

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 1.471/2010 (Corrección de anuncio)

En relación con el Anuncio número 1471 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 35 de 24 de Febrero de 2010, correspondiente a la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de Enero de 2010, por el que se aprobaron Definitivamente los Estatutos de la Entidad de Conservación

de la UE del Plan Parcial PP PRT (E) -1"Parque Tecnológico de Rabanales", se procede a la publicación del texto que por error se omitió en el mismo:

" Cuarto: La incorporación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Entidad de Conservación, como Administración Actuante, nombrando a su Presidente para que se integre en la misma en defensa de los intereses municipales.

Quinto: Notificar la presente Resolución al promotor y demás interesados en el expediente."

Córdoba, 5 de Marzo de 2010.

El Gerente,

Firmado: Francisco Paniagua Merchán.